

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 050 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 15 DE DICIEMBRE 2016

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h45

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE, SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN, LIC. ANDRÉS LOMAS ARIAS, CONCEJAL ALTERNO; Y, SR. BAYARDO VINUEZA, CONCEJAL ALTERNO.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 49 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el Jueves 08 de Diciembre de 2016, sin observación;
2. Se pone en conocimiento del Concejo Municipal el Plan de Talento Humano para el Año Fiscal 2017;
3. El Concejo Municipal en Pleno, al existir inconsistencia en el cálculo del presupuesto resuelve suspender el punto tres del orden del día que refiere al Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde, para la firma del Convenio de Cooperación entre el GADM-AA y la Unidad Educativa “Chaltura” de conformidad al Artículo 60 literal n) del COOTAD, para el adecentamiento de la institución en beneficio de la comunidad educativa, por \$5.821.42, incluido IVA, debiendo presentar la rectificación de los valores del presupuesto del aporte del GADM-AA la Dirección de Servicios Públicos, para ser considerado en la próxima Sesión de Concejo;
4. al presupuesto la Dirección de Servicios Públicos para ser considerado en la próxima Sesión de Concejo;
5. El Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en el Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y Artículo 19 de la Ordenanza que Regula la Declaratoria de Propiedad Horizontal, resuelve por unanimidad autorizar la Declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal a favor del Señor Silvio Apolo Asanza, propiedad horizontal compuesta por diez y siete unidades de vivienda, localizado en las calles “O” y Jorge Regalado, Barrio El Rosario,

Parroquia Andrade Marín, Cantón Antonio Ante. Solicitándole al señor Procurador Síndico, Abogado Atahualpa Sánchez, prepare el proyecto de Resolución para conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal en Pleno para la próxima sesión de Concejo;

6. Se resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización No. 028-GADM-AA-CM-2016 a favor de la Señora Blanca Mercedes Saráuz Estévez;
7. Se resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización No. 029-GADM-AA-CM-2016 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Roque del Cantón Antonio Ante, Representado Legalmente por el Señor Franklin Renato Buitrón Lomas, en su calidad de Presidente;
8. Se resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización No. 030-GADM-AA-CM-2016 a favor de la Señora Piedad Lucila Chiriboga;
9. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad legislar hasta el Artículo 108 de la Ordenanza Sustitutiva de Control y Calidad Ambiental para su aprobación en segundo y definitivo debate, a excepción del Artículo 107 que queda pendiente;
10. Se resuelve por unanimidad conceder licenciada (permiso) con cargo a vacaciones del 17 de Diciembre de 2016 al 15 de Enero de 2017 al Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas. Córrese traslado con la presente Resolución a la Señora Concejala Alternata, Sandra De la Torre para que se integre al Concejo Municipal y a la Dirección Administrativa.

Siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GADM-AA